

CAPÍTULO 8. PRESUPUESTO

8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

El Programa se financia con recursos que provienen del Gobierno Federal, como subsidios sujetos a Reglas de Operación.

Los recursos para la ejecución del Programa serán los asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El presupuesto del Programa para el ejercicio fiscal 2020 será:

| Capítulo | Monto en millones de pesos |
|-----------------|-----------------------------------|
| 4000 Subsidios | \$1,810,300.00 |

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

| Fuente de recursos | Porcentaje respecto al presupuesto total |
|-----------------------------|---|
| Recursos Fiscales Federales | 100 |

Para los Componentes del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se podrán realizar aportaciones por parte de los gobiernos estatales, los cuales serán complementarios.

A pesar de la disminución del presupuesto se realizan las acciones del Programa bajo la estrategia de eficientar los recursos, para alcanzar los objetivos planteados.

De los recursos asignados al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se destinará hasta un 5% para gastos de operación.

Dichos gastos se asignarán a los conceptos de gasto: Evaluación, Supervisión, Capacitación, Gastos de Operación de los Programas; Difusión; PDI y Tecnologías de la Información de acuerdo a los porcentajes que establezca la Oficialía Mayor de la SAGARPA, en los Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

2019